

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

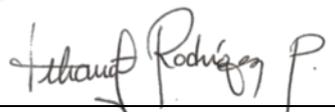
ORDEN DE SERVICIO No.	1081
OBJETO	En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTO ACADÉMICOS "REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONDONACIÓN Y CEREMONIA DE GRADOS" DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EXTENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIOHACHA LOS DÍAS 08 Y 09 DE JULIO DE 2022
VALOR	21.277.000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	DOS DÍAS
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE JULIO DE 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LILIANA ANGÉLICA RODRIGUEZ PIZZINATO
No. PÓLIZA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	N/A

En Bogotá a los (08) días del mes de julio del año 2022, se reunieron: Imelda Nayith Humanez Pertuz en representación de la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL\_ quien ejerce como Contratista de la orden de servicio No. 1081 y Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día ( 08) del mes de julio del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:   
**Nombre:** Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato  
**Supervisor**

Firma:   
**Nombre:** Imelda Nayith Humanez Pertuz\_  
**Contratista**